FECHA	16/XI/2020
No INFORME	INFORME FINAL
LUGAR DE DESARROLLO	Riosucio, Caldas
SECRETARIA	Secretaría de Cultura y Turismo
CONTRATISTA	Corporación Carnaval de Riosucio
OBJETO	Apoyar el fortalecimiento, difusión y conservación de las actividades tradicionales del Carnaval de Riosucio, mediante la identificación, sistematización y divulgación de la terminología propia de la cultura y la literatura matachinesca y del hacer de sus creadores, cultores y hacedores.
NUMERO DE POBLACION ATENDIDA	1.500 gestores culturales, artistas y artesanos

1. Consolidar la base de datos de los corporados, artistas, artesanos, costureras y hacedores y aliados del Carnaval de Riosucio.

DESARROLLO: El Carnaval de Riosucio es la manifestación cultural más representativa, siendo la única fiesta del Eje Cafetero que ostenta el título de Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación. De igual manera, siendo esta tradición un reflejo de la vida política, social y cultural de la región, del país y del mundo, convoca la puesta en escena de todas las artes y expresiones culturales existentes.

Así mismo, es importante mencionar que los actos de Liturgia, Literatura y Celebración Matachinesca se desarrollan en el corazón mismo de lo que se ha denominado la República del Carnaval de Riosucio, siendo ésta uno de los principales componentes imaginarios de la fiesta, pero también el que le da espacio, tiempo y legitimidad a cada una de las actividades tradicionales.

Hasta la fecha, la República del Carnaval de Riosucio sólo estaba conformada por lo que se ha consolidado como el Pueblo Carnavalero, conformado a su vez por los cultores, hacedores y portadores del Carnaval de Riosucio. Teniendo en cuenta que esta tradición carnestoléndica ha trascendido a lugares impensados y que de múltiples formas impacta a los municipios más cercanos, se ha considerado necesario ampliar la cobertura de esta Nación de la alegría y el disfrute de la cultura y otorgar la 'Ciudadanía Carnavalera' a los artistas, artesanos, cultores y gestores culturales de los municipios del Norte de Caldas y de los que conforman lo que en la actualidad se denomina el Occidente Próspero.

En este orden de Ideas, se hace entrega documentos a los secretarios de Cultura o sus encargados, en los municipios Viterbo, Risaralda, Anserma, Quinchía (Risralda), Riosucio, Supía, Marmato, La Merced, Filadelfia, Aranzazu y Neira, con las cuales se facilita la identificación de las personas dedicadas al arte y a la cultura. Además este documento permite a su portador ingresar en una base de datos que la Corporación Carnaval de Riosucio consultará en primera instancia para el intercambio cultural en tiempo de Carnaval.
De igual manera, esta base de datos se compartirá con la Secretaría Departamental de Cultura y Turismo de Caldas, con el fin de que los artistas y artesanos puedan ser incluidos en procesos y proyectos culturales.

Finalmente, solicitamos al municipio sean distribuidos estos documentos de identidad a las personas respectivas y que sea remitida a la Corporación Carnaval de Riosucio la base de datos con los nombres, apellidos, número de Cédula de Ciudadanía colomviana, número de Cédula de Ciudadanía Carnavalera, ocupación artística o cultural, número telefónico móvil y correo electrónico. Todo esto con el fin de tener el registro de los Ciudadanos de la República del Carnaval de Riosucio y así facilitar la priorización en el intercambio cultural.

EVIDENCIAS:

- Complemento a base de datos presentada en el primer informa.
- Resolución 010, por la cual se crea un documento de identificación para artistas, artesanos, cultores, gestores culturales y demás ciudadanos relacionados co el arte y la cultura.

2. Diseñar la Cédula de Ciudadanía de la Republica del Carnaval de Riosucio, con elementos constitutivos de la tradición regional, local y matachinesca.

- **DESARROLLO:** Se creó el diseño de un documento de identificación para los cultores del Carnaval de Riosucio, que los privilegie como ciudadanos de la República del Carnaval. Este documento reúne los elementos representativos de la tradición matachinesca, como son los colores corporativos y los logos de la Secretaría de Cultura de Caldas, la Corporación Carnaval de Riosucio y de la Emisión Filatélica que circula a nivel mundial y promociona la fiesta.
- **EVIDENCIAS:** Imagen del Diseño de la Cédula de Ciudadanía de la República del Carnaval de Riosucio.





3. Producir 1500 cedulas de ciudadanía de la Republica del Carnaval de Riosucio.
4. Remisiones de las Cédulas Carnavaleras a los municipios Viterbo, Risaralda, Anserma, Quinchía, Riosucio, Supía, Marmato, La Merced, Filadelfia, Aranzazu y Neira.

- **DESARROLLO:** Para la impresión de las 1500 cédulas de ciudadanía de la República del Carnaval de Riosucio se realizó la contratación que realizará este proceso, garantizando que el documento sea emitido en un material durable y resistente a diferentes agentes climáticos y de deterioro por el paso del tiempo.

- **EVIDENCIAS:**

1. Contratación para la impresión de 1500 Cédulas de Ciudadanía de la República del Carnaval de Riosucio.
2. Remisión de la Cédulas de Ciudadanía Carnavaleras para artistas a cada uno de los municipios seleccionados.
3. Seleccionar los principales términos que definen la tradición carnavalera.

- **DESARROLLO:** Teniendo como base el capítulo IX de los Estatutos de la Corporación Carnaval de Riosucio, se solicitó al historiador y folclorólogo Julián Bueno Rodríguez apoyar la construcción de un texto en el que se definieran, de forma pedagógica e ilustrativa los términos de la tradición matachinesca relacionados con los elementos imaginarios, literarios, artísticos, colectivos, gastronómicos y lúdicos de la carnestolenda.

EVIDENCIAS: Estructura de Temas de tradición para una pedagogía del Carnaval de Riosucio.

4. Diseñar e imprimir 1000 Glosarios del Carnaval de Riosucio.
 - **DESARROLLO:** El Glosario del Carnaval de Riosucio tendrá un diseño en el que las ilustraciones alusivas a los términos que se incluyen como pedagogía carnavalera.
 - **EVIDENCIAS:**
 - Archivo digital del Glosario de Carnaval de Riosucio.
5. Realizar evento de lanzamiento virtual por el canal comunitario del Municipio, así mismo por las redes sociales de la corporación y la Secretaría de Cultura.

 - **DESARROLLO:** Se realizaron emisiones televisadas por el canal Teleigrumá, , redes sociales de la Corporación Carnaval de Riosucio, Parabólica Ingrumá y la Alcaldía de Anserma, en las cuales se presentó la estrategia de Cédula de Ciudadanía Carnavalera y del Glosario del Carnaval de Riosucio.
 - 29 de octubre

- https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=847188582718314&id=100022815399118
-
- 30 de noviembre
- https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=873367943433711&id=100022815399118

EVIDENCIAS:

- Registro fotográfico de entrega de Cédulas de Ciudadanía Carnavaleras.














- Enlaces de publicaciones
 https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/?view_public_for=764648213743357



6. Realizar 8 charlas virtuales por los canales por las redes sociales de la Secretaría de Cultura y la Corporación Carnaval de Riosucio con los hacedores del Carnaval organizados de la siguiente manera:

- Representación de Cuadrillas Infantiles
- Representación de Cuadrillas de Adulto
- Escritor de letras
- Músico
- Costurera
- Artesano
- Diseñador
-Decretero

- **DESARROLLO:** Se definió que las personas entrevistadas sería mujeres para hacer un homenaje al trabajo femenino en el Carnaval de Riosucio. Así las cosas se creó el espacio Las Mujeres del Carnaval, como una transmisión en vivo, a través del Fanpage de la Corporación Carnaval de Riosucio y retransmitido en la cuenta de Instagram de la institución, así como el Fanpage de la Secretaría de Cultura y Turismo de Caldas.

 El domingo 15 de noviembre se realizó la primera emisión de Las Mujeres del Carnaval, hablando del liderazgo en las Cuadrillas Infantiles de la Matachín Eliana Medina Ramírez.
- **EVIDENCIAS:**

- Enlace de transmisión en Vivo de Las Mujeres del Carnaval con Eliana Medina Ramírez

#LasMujeresDelCarnaval Capitana de Cuadrillas Infantiles
https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/photos/a.764674320407413/1489480381260133/



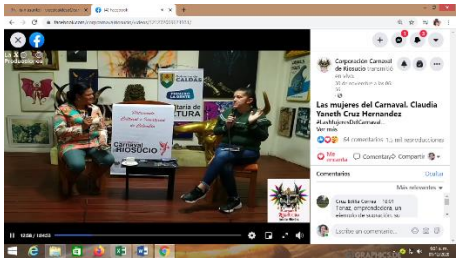
https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/videos/800433810527321



#LasMujeresDelCarnaval Música en Carnaval
https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/photos/a.764674320407413/1499759476898890/



https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/videos/121272069671931/



#LasMujeresDelCarnaval Escritora de Literatura Matachinesca

https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/photos/a.764674320407413/1501573390050832/

https://www.facebook.c

377033952202

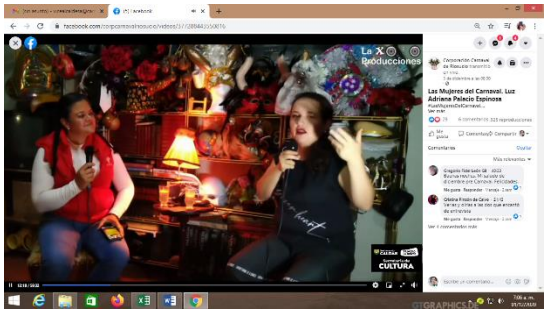


#LasMujeresDelCarnaval Artesana Matachinesca

https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/photos/a.764674320407413/1502401169968054/



https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/videos/377288443550816

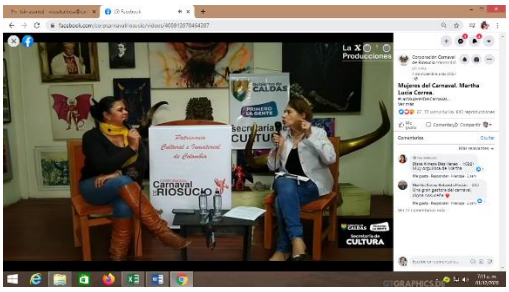


#LasMujeresDelCarnaval Directiva

https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/photos/a.764674320407413/1503150266559811/



https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/videos/408913970464387

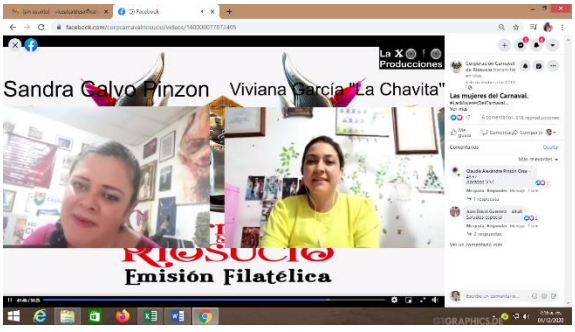


#LasMujeresDelCarnaval Decretera

https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/photos/a.764674320407413/1503956583145846/



https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/videos/140008077872405



#LasMujeresDelCarnaval Diseñadora

https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/photos/a.764674320407413/1504664369741734/



https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/videos/219538843118637



#LasMujeresDelCarnaval Cuadrillera

https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/photos/a.764674320407413/1505451802996324/



https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/videos/820119118532816



#LasMujeresDelCarnaval Capitana de Cuadrillas de Mayores

https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/photos/a.764674320407413/1506571036217734/



https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/videos/2[illegible].8255535392405

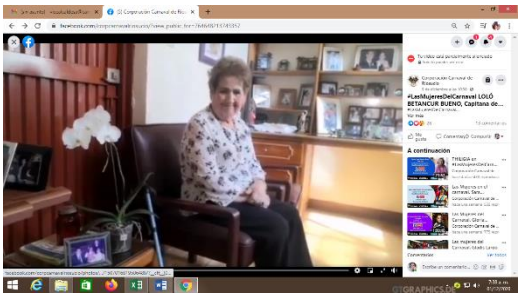


#LasMujeresDelCarnaval Capitana de Caravanas

https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/photos/a.764674320407413/1507016819506489/



https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/photos/a.764674320407413/1507016819506489/

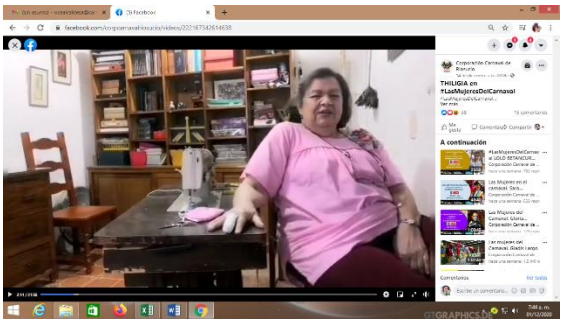


#LasMujeresDelCarnaval Costurera

https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/photos/a.764674320407413/1510453692496135/



https://www.facebook.com/corpcarnavalriosucio/videos/2221673426146



7. Recopilar en un video las 8 charlas virtuales y transmitirlo por el canal local del Municipio de Riosucio.

 - **DESARROLLO:** Se fusionarán los momentos más importantes de cada una de las charlas que se realicen en el espacio Las Mujeres Del Carnaval en un documental que será transmitido por la Parabólica Ingrumá y a través de las Redes Sociales de la Corporación Carnaval de Riosucio y la Secretaría de Cultura de Caldas
 - **EVIDENCIAS:** Se adjunta en el informe impreso un CD con el video que recopila todas las conversaciones con Las mujeres del Carnaval.

8. Dar todos los créditos a la Gobernación de Caldas y su Secretaría de Cultura en todas las actividades de promoción, realización y divulgación del proyecto. Deberá incluir el logo de la Gobernación de Caldas- Secretaria de Cultura con su imagen corporativa vigente del año 2020

 - **DESARROLLO:** En las redes sociales de la Corporación Carnaval de Riosucio se han promocionado las actividades realizadas en el marco del presente Convenio.

 EVIDENCIAS

- En todas las actividades, piezas gráficas e impresos se incluyó el logo de la Gobernación de Caldas, Secretaría de Cultura.
- De igual manera, en todas las publicaciones en redes sociales.
- En las entrevistas se tenía impreso un pendón con los logos de la Gobernación de Caldas y Secretaría de Cultura.

9. Hacer registro fotográfico de las actividades adelantadas en el marco del objeto contractual.
 - **DESARROLLO** Se realizó registro fotográfico que se adjunta en las actividades correspondientes del informe.
 - **EVIDENCIAS:** Se adjunta archivo digital del Glosario del Carnaval y formato de base de datos para la Cédula de Ciudadanía Carnvalera.

RELACIÓN DE PAGOS CONTRATO 23102020-1032			
N° CUENTA EGRESO	**CONCEPTO**	**PAGADO A**	**VALOR**
7343	Primer pago Realización de producto transmedia	Jorge Mario Londoño Giraldo	$3.456.705
7349	Primer pago Impresión de Cédulas Carnavaleras	Víctor Espitia	$6.500.000
7352	Primer pago Transmisiones en directo	Juan Mejía Zuluaga	$500.000
7353	Último pago Transmisiones en vivo	Juan Mejía Zuluaga	$500.000
7357	Último pago Impresión de Cédulas Carnavaleras	Víctor Espitia	$6.000.000
7358	Único pago Diseño y diagramación de Cédulas y Glosarios	Sebastián Camilo Londoño	$3.500.000
7359	Impresión del Glosario del Carnaval de Riosucio	Víctor Espitia	$10.000.000
7363	Último pago Realización de producto transmedia	Jorge Mario Londoño Giraldo	$3.456.706
TOTAL			**$33.913.411**

Cordialmente,



MYRIAN ELENA VALDÉS DE TREJOS

Presidenta

Riosucio, Caldas 16 de diciembre de 2020